

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XXI - No. 9696

Domingo 30 de Mayo del 2010

Guayaquil - Ecuador

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUDERSON S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE VINCES PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía LUDERSON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2010, aprobada mediante Resolución No. 0002437 el 14 de abril de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 2010.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura de cambio de domicilio de la compañía LUDERSON S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Vinces, Provincia de los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de mayo de 2010, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-4-DJC-G-10-0003400 de 26 MAYO 2010

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Gonzalo Antonio Coello Guzmán, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-4-DJC-G-10-0003400 de 26 MAYO 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía LUDERSON S.A., de la ciudad de Guayaquil a La ciudad de Vinces Provincia de los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LUDERSON S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Vinces, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será el cantón y ciudad de Vinces, perteneciente a la provincia de los Ríos, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país y del Extranjero".

Guayaquil, 26 MAY 2010





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Viernes veintiocho, Sábado veintinueve y Domingo treinta de Mayo del año dos mil diez (Año XXI No. 9694, 9695 y 9696), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUDERSON S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE VINCES, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 10 de Junio de 2010.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia